

FORMACIÓN CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE ABOGADOS

**CURSO GRATUITO SUBVENCIONADO POR LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA.**

**PODRÁ INSCRIBIRSE CUALQUIER ABOGADO DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA Y EL PERSONAL QUE SE INDIQUE DESDE LA GENERALITAT.**

“CURSO DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE VIVIENDA”

15 DE NOVIEMBRE, 17:00H - SALÓN DE ACTOS DEL ICALI

17:00h. INAUGURACIÓN

*D. Sebastián Fernández Miralles
Secretario Autonómico de Vivienda.*

*D. Fernando Candela Martínez
Decano del ICALI.*

MEDIDAS PARA REGULAR EL ALQUILER Y LA PROPIEDAD DE VIVIENDA

Modificaciones relevantes en la LAU.

Arts. 10, 17 y 20, disposición adicional 11ª y transitoria 7ª a la ley 29/1994, de 24 de noviembre.

Duración y prórroga de los contratos.

Cambio en la figura del arrendador.

Garantías adicionales a la fianza.

Gastos e impuestos del alquiler (gastos deducibles y reducciones).

Limitaciones a los precios en las zonas residenciales tensionadas. Identificación de zonas en la comunidad valenciana.

Establecimiento de un nuevo índice de referencia.

Limitación de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda. Nueva forma de pago de la renta.

Obligaciones de pago de gastos de la agencia inmobiliaria en el alquiler de inmuebles y gastos a fijar en el contrato.

Obligaciones y deberes de transparencia del mediador inmobiliario.

Incentivos fiscales en el IRPF y recargo en los inmuebles desocupados.

La necesidad de poner en marcha el registro de morosos del alquiler que aprobó la ley 4/2013, de 4 de junio.

Conferenciante:

D. Alberto Torres López. Abogado. Director jurídico de Sepín.

Moderadora:

D^a Marta Villén. Abogada. Miembro junta de gobierno del ICALI y de la comisión de formación CVCA.

16 DE NOVIEMBRE DE 16:00 a 20:00H - SALÓN DE ACTOS DEL ICAV

16:00 a 17:15h DERECHO A LA VIVIENDA

Análisis del artículo 47 de la Constitución Española.

Interpretación jurisprudencial del derecho a la vivienda en España, con especial referencia a las Sentencias dictadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Nueva Ley de Vivienda Estatal y normativa valenciana.

Regulación básica de los derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la vivienda, así como de los asociados a la propiedad de Vivienda. Especial referencia a la normativa y situación en la Comunidad Valenciana.

Ponente:

D. Vicente Garrido Mayol. Abogado. Catedrático de derecho constitucional en la Universidad de Valencia.

17:15 a 18:15h. EL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LA UNION EUROPEA.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Curso de especialización jurídica en materia de vivienda.

Carta Social Europea y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Resoluciones Parlamento Europea, Agenda 2030.

Ponente:

D^a Irene Escorihuela Blasco. *Directora en observatorio de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de Barcelona.*

18:15 a 20:00h. MESA REDONDA NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS/LEGISLATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA

Medidas para garantizar el acceso a la vivienda a una vivienda digna y adecuada, con mención específica a las existentes en la Comunidad Valenciana:

- *Personas y grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión social.*
- *Mercado residencial tensionado.*
- *Grandes tenedores.*
- *Limitación de la actualización de las rentas de alquiler.*
- *Protección frente a los desahucios.*
- *Fomento de la vivienda social y asequible.*
- *Impulso a la rehabilitación y la accesibilidad universal.*

Ponentes:

D^a Myriam Fernández Herrero. *Subdirectora General de Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda. y Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana. Dirección General de Vivienda.*

D. Ignacio Collado Gosálvez. *Abogado.*

Moderadora:

D^a M^a Trinidad Piquer García. *Abogada y miembro de la Junta de Gobierno del ICAV y de la Comisión de formación del CVCA.*

22 DE NOVIEMBRE, 16:00H - SALÓN DE ACTOS DEL ICACS

IMPLICACIONES PRÁCTICAS DE LA LEY EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIO.

16:00 a 17:00h. *“Procedimiento de desahucio: nuevos presupuestos de admisibilidad de la demanda. Procedimientos suspendidos y reanudación de los mismos”.*

Ponente:

D^a Elena Fernández Ruiz. *Laj del juzgado de primera instancia nº 3 de Torrente.*

17:00 a 18:00h. “Modificaciones en la LAU de la Ley de la Vivienda”

Ponente:

D^a Adelina Cabrera Navarro. Abogada.

18:00 a 19:00h. “Desalojo de la vivienda por usurpación o desahucio. Informe de vulnerabilidad en la Comunidad Valenciana”.

Ponente:

D^a Aràdia Ruiz Blanco. Abogada.

Moderadora:

D^a Concepción Carrillo Soto. Abogada. Miembro Junta de Gobierno del ICACS y de la Comisión de formación CVCA.

23 DE NOVIEMBRE, 16:00H - SALÓN DE ACTOS DEL ICAE

PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y CESIÓN DE CRÉDITOS LITIGIOSOS.

655 BIS LEC (NUEVO) Ejecución por empresa de vivienda o gran tenedor.

675 LEC: Posesión judicial y ocupantes del inmueble.

685 LEC: Documentos demanda de ejecución.

704 LEC. Ocupantes de inmuebles que deban entregarse. Plazo y prórrogas.

Formación de herramientas útiles, en las diferentes fases de oposición, desde la contestación a la demanda (incidencia de la normativa comunitaria), vista, apelación, la oposición de la subasta, incidente de liquidación de intereses y costas, incidente, moratoria de lanzamiento de la Ley 1/2013.

Cesión de créditos litigiosos, evolución y situación jurídica actual. aspectos prácticos. visión judicial y notarial en la Comunidad Valenciana.

Ponentes:

D^a Cristina Pozo Alemán. Laj del juzgado de primera instancia nº 3 de Elche.

D^a Ana Sancho Alpañes. Magistrada juzgado de primera instancia nº 3 de Elche.

D^a Griselda Díaz Romero. Registrador del registro de la propiedad nº 1 d Elche.

Moderadora:

M^a Teresa Navarro Antón, colegiada del ICAE y miembro de la comisión de formación del ICAE.

28 DE NOVIEMBRE, DE 16:00 A 20:00H - SALÓN DE ACTOS DEL ICAV

LA OCUPACIÓN DE INMUEBLES Y DESALOJO DE VIVIENDA HABITUAL.

Concepto de morada.

Diferencias entre ocupación y usurpación.

El fenómeno de la ocupación de inmuebles ante la Ley de vivienda.

Nuevas exigencias para la recuperación posesoria de inmuebles tanto para persona física como jurídica y gran tenedor.

Diferencias entre gran tenedor y quien no tenga este concepto a la hora de recuperar la posesión.

El delito de usurpación de bien inmueble: contestación, Vista oral.

Instrucción FGE 1/2020 (fiscal).

Medidas cautelares 13 LECrim.

Ponentes:

D. Héctor Santamaría Ara. Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sagunto.

D. Juan Luis Beneyto Feliu. Magistrado. Juzgado de Instrucción número 20 de Valencia.

D^a. María Segarra Cobo. Fiscal de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Moderadores:

D^a M^a Trinidad Piquer García. Abogada y miembro de la Junta de Gobierno del ICAV y de la Comisión de formación del CVCA.

D^a Lorena Benito Escribá. Abogada y miembro de la Junta de Gobierno del ICAV y de la Comisión de formación del CVCA

D. Víctor Soriano Sánchez. Abogado especialista en derecho penal y presidente de la Sección de Abogados Penalistas del ICAV.

30 DE NOVIEMBRE, 16:30H - SALÓN DE ACTOS DEL ICACS

INTERVENCIÓN DE LA GVA EN LA ATENCIÓN TEMPRANA A LOS DESAHUCIOS: EL FUNCIONAMIENTO DE LA UAD Y CASO PRÁCTICO.

Protocolo de la UAD (actores participantes, sistema de entrada, coordinación y derivación).

Asistencia jurídica al caso: intervenciones en cada una de las fases (judiciales o extrajudiciales).

Las cautelares ante el comité DESC.

Ponente:

D^a Myriam Fernández Herrero. *Subdirectora General de Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda. y Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana. Dirección General de Vivienda.*

La intervención de la GVA: el funcionamiento de los servicios sociales /vivienda.

Sistema de ayudas económicas como solución alternativa a la vivienda.

El Registro de Demandantes de vivienda.

Ponentes del caso práctico:

D. Jaime Font De Mora Rullán. *Magistrado Juzgado de primera instancia nº 16 de Valencia.*

D^a Myriam Fernández Herrero. *Subdirectora General de Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda. y Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana. Dirección General de Vivienda.*

Moderador:

D. Tomás Brea Rambla. *Abogado. miembro junta de gobierno del ICACS.*

CLAUSURA

D^a Ana Isabel Caballer Almela. *Directora General de vivienda.*

D. Manuel Eugenio Mata Pastor. *Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón.*

INSCRIPCIONES PARA VISUALIZACIÓN ONLINE DEL CURSO (Hasta dos horas antes del inicio del curso):

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_0B-X9mStSj6XDw473-eQJA

INSCRIPCIONES PARA ASISTENCIA PRESENCIAL EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS (Hasta completar aforo, por orden de inscripción):

ICALI <https://forms.office.com/e/HZ41GLf9cD>

ICACS inscripciones@icacs.com

ICAE <https://www.icae.es/formulario-curso-de-vivienda/>

ICAV <https://www.icav.es/ver/36344/curso-de-vivienda.html>

Para las asistencias mixtas, es decir, un/os día/s presencial/es y otro/s día/s online, es necesario inscribirse tanto en la plataforma online del CVCA como en la del Colegio/s al que se vaya a asistir presencialmente.

Se entregará, de forma gratuita, un libro con la normativa estatal y valenciana en materia de vivienda a quienes acudan presencialmente. No se garantiza que la entrega sea el día de la sesión, dado que dependerá de la rapidez en la impresión. Si no se puede entregar en el acto, se avisará a los asistentes para que acudan a su Colegio a recogerlo cuando esté listo.

A quienes asistan telemáticamente a los cursos se les avisará para que acudan a su Colegio a recogerlo. El total de libros impresos es de 1.500, que se entregarán hasta agotar existencias.

Con posterioridad, los materiales, en su caso, y vídeos, serán subidos a la www.cvca.es, pudiendo ser visionados por cualquier letrado/a, inscrito/a o no previamente en el curso.

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados expedirá diploma de asistencia a quienes hayan asistido al menos al 80% de las horas impartidas.

Se podrá pasar lista, en cualquier momento del curso, de manera verbal o escrita, para verificar la efectiva asistencia de las personas que aparezcan conectadas online, entendiéndose que no están asistiendo si no ofrecen inmediata respuesta.

Zoom envía un mensaje de confirmación cuando se aprueba la inscripción. Si no recibe ese mensaje en su correo, póngase en contacto con inscripciones@cvca.es

No se pueden inscribir dos personas con el mismo correo.

Cumplimente el formulario de zoom correctamente. Los datos introducidos serán utilizados para la confección de los Diplomas/Certificados.